PROCESO					
Evidencia OC 12 **Se siguen los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.**					
Armenia, septiembre de 2026					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El certificado de realización de la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2026 se aporta como evidencia del cumplimiento de los lineamientos institucionales y de las obligaciones contractuales en materia de prevención de riesgos laborales. Dicha inducción fue realizada al inicio del mes de febrero, garantizando que el contratista contara oportunamente con la información y formación necesarias para el desarrollo seguro de las actividades contratadas. La evidencia correspondiente reposa en la plataforma SECOP II.

Certificado de realización de la inducción en seguridad y salud en el trabajo de la entidad correspondiente al año 2026 reposa en Secop II.



Firma

NOMBRE Jenny Perdomo Arboleda

Contratista

C.C. 41.941.288

Hace constar:

Que el Sr(a) JENNY PERDOMO ARBOLEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41941288 realizó el día 14/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

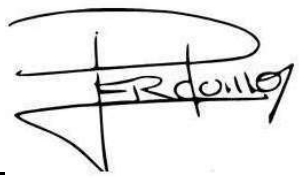
Yo JENNY PERDOMO ARBOLEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41941288 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -